



REGLAMENTO PARTICULAR

Campeonato Insular de Rallysprint de Lanzarote



BORRADOR



INDICE

- **PROGRAMA**----- **Página 3**
 - Programa Horario
 - Tablón de Avisos
 - Secretaría Permanente del Rallye
 - Programa de reuniones de los Comisarios Deportivos

- **REGLAMENTO PARTICULAR**----- **Página 4**
 - Art. 1 – Organización

- **MODALIDADES GENERALES**----- **Página 5**
 - Art. 2 – Puntuabilidad
 - Art. 3 – Descripción
 - Art. 4 – Vehículos Admitidos
 - Art. 5 – Solicitud de Inscripción
 - Art. 6 – Derechos de Inscripción
 - Art. 7 – Publicidad
 - Art. 8 – Desarrollo del Rallye
 - Art. 9 – Itinerario Horario

- **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**----- **Página 11**
 - 1 – Reconocimientos
 - 2 – Parque de Asistencias
 - 3 – Seguridad de los Participantes
 - 4 – Relaciones con los participante



TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 09 de Febrero, hasta el 9 de Marzo de 2024

- Desde el día 8 de Febrero, a las 14:00 horas, hasta la finalización del Rallysprint, en la Oficina Permanente y en www.vmmr.net

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

- Desde el día 9 de Febrero hasta el 9 de Marzo de 2024, en horario de 16:00 a 20:00 horas, en la sede del C.D. Escudería Lanzarote Titerroy Gatra, sito en Calle Blas Cabrera Tophama, 87, - 35500 – Arrecife – Lanzarote, Tlf: 699.180.322

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- Desde el día 8 de Marzo hasta la finalización del Rallysprint, Camino de las Vistas (Junto a la Iglesia de la Candelaria) Oficina Movil identificada

Los participantes deberán estar en contacto con él relaciones con los participantes, con la web oficial del Rallye (www.vmmr.net) con el fin de estar informados de los posibles boletines de información por causa de alguna eventualidad.

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª Reunión, viernes 8 de Marzo de 2024 a las 20:00 horas, en la Oficina Permanente del Rallye

2ª Reunión, sábado 9 de Marzo de 2024 a las 15:30 horas, en la Oficina Permanente del Rallye.

REGLAMENTO PARTICULAR

El C.D. Escudería Lanzarote Titerroy Gatra, organiza el XVII Rallysprint de la Candelaria, que se celebrará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus anexos de la FIA, en los reglamentos de los Campeonatos de la FIA, Federación Canaria de Automovilismo y Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente documento.

El C.D.I. y los reglamentos de R.F.E.A., serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimientos, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E.A.

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 Definición:

- El C.D. Escudería Lanzarote Titerroy, organiza el XVII Rallysprint de la Candelaria, que se celebrará los días 8 y 9 de Marzo de 2024.

Nº de Visado y Fecha de la FALP:

1.2 Comité Organizador: C.D. ESCUDERÍA LANZAROTE TITERROY

- **Presidente:** Daniel Mesa Rodríguez
- **Vicepresidente:** Isidro Viñoly Machin
- **Secretaria:** Laura Parada Silva
- **Colabora:** **C.D. Motor Primera Etapa**, Oficiales de la FCA y FALP, Ayuntamiento de Tías, Ayuntamiento de San Bartolomé Cabildo de Lanzarote.



1.3 OFICIALES:

- **COMISARIOS DEPORTIVOS:**
(Presidente) D. Pte. De Asignar por la FALP Lic. CD -
D. Lic. CD -
D. Diego Sánchez Vazquez Lic. CD – Pte. N°
- **DIRECTOR DE CARRERA:** D. Roberto del Rosario Rodríguez Lic. DC – 718
- **JEFE SERVICIOS MÉDICOS:** Servicios Médicos de la prueba
- **JEFE DE SEGURIDAD:** D. José Miguel Zerpa Medina Lic. DC – 92
- **JEFE COMISARIOS TÉCNICOS:** D. Lic. JOC -
- **COMISARIOS TÉCNICOS: (Se publicara en Complemento)**
- **JEFE DE CRONOMETRAJE:** Pte. De Asignar por la FALP Lic. JOB -
- **CRONOMETRADORES:** Pte. De Asignar por la FALP
- **COMISARIOS DE RUTA: (Se Publicará mediante complemento)**
- **JEFES DE TRAMOS**
TC. 1, 3 Y 5: D. Lic. CD -
TC. 2, 4 Y 6: D. Lic. CD -
- **RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:** Dña. Araceli León Martín Lic. ORC –
- **RELACIONES CON LA PRENSA:** D. Daniel Mesa Rodríguez Lic. SP -
- **RESPONSABLE PARQUE CERRADO Y ASISTENCIAS:**
Dña. Domitila González Monzón Lic. JDA - 711
- **COMISARIOS DE PARQUE CERRADO Y ASISTENCIAS:**
D. Marcos Jesus Rodríguez Saavedra Lic. JDA -
D. Jose Juan Alonso Medina Lic. JDA-
- **PROCESO DE DATOS Y TIEMPOS ONLINE (VMRM):**
D. Víctor Robayna Monsegue Lic. DC –
- **CARAVANA DE SEGURIDAD:**
D. Lic. D. Lic.
D. Lic. D. Lic.
D. Lic. D. Lic.
D. Lic. D. Lic.

TODOS LOS OFICIALES DE ESTE REGLAMENTO ESTARÁN NOMBRADOS COMO "JUECES DE HECHOS".PODRÁN VIGILAR Y NOTIFICAR LAS ASISTENCIAS ILEGALES O CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

El XVII Rallysprint de la Candelaria, es puntuable para el campeonato Insular de Lanzarote 2024

ART. 3 DESCRIPCIÓN

El **XVII Rallysprint de la Candelaria**, consta de un recorrido donde están incluidos tramos de enlaces y tramos cronometrados a disputar en **una sola Etapa**, con el siguiente detalle:

- Distancia Total del Recorrido: **57,730 Km**
- Distancia Total de Tramos Cronometrados: **42,300 Km.**



- Distancia Total de Tramos Enlace: **15,630 Km.**
- Porcentaje de tramos cronometrados: **73,4 %**
- Números de Tramos Cronometrados: **6**
- Número de Tramos a Reconocer: **2**
- Número de Secciones: **3**

ART. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del Campeonato de Canarias de Rallyesprint y conforme a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2. Se autoriza el montaje de carenajes de protección interior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J.

4.3 Solo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de repuesto. Ambos serán precintados.

4.4 El participante es el único responsable de velar por que todas las marcas realizadas por los comisarios, se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la competición.

ART. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIONES

5.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas del Miercoles 28 de Febrero de 2024**, siendo el único boletín válido, el publicado en la web oficial (www.vmrm.net).

5.2 El número máximo de inscritos se fijará en **60 Vehículos**. En caso de sobrepasar esta cifra, la admisión de las inscripciones se efectuará con la solicitud de la misma y el pago correspondiente.

5.3 El Organizador, se reserva el derecho de admitir las inscripciones, en base al **Art. 3.14 del CDI**.

5.4 Durante el transcurso de la competición, cuando el competidor sea una persona jurídica o persona que no forme parte del equipo de abordaje, todas las obligaciones y responsabilidades, incumben al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

ART. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

- **Sin publicidad propuesta por el Organizador será el doble de lo expuesto en cada apartado**
- Competidores en general: **180 €**
- Trofeo Promoción FALP: **150 €**
- Copas mono marca y Trofeos autorizados por el Organizador: **150 €**
- Regularidad Sport: **90 €**



6.2 El pago de los derechos de inscripción tendrá que ser realizado, mediante transferencia o ingreso bancario **antes de las 14:00 horas del viernes 1 de Marzo de 2024**, en la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante) **C.D. Escudería Lanzarote Titerroy Gatra**

“CAJAMAR” cuenta: ES57 3058 6142 7327 2001 5624

6.3 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del pago de los derechos de inscripción y no estuviera debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.4 No se aceptará ninguna inscripción que no vaya acompañada del justificante de pago correspondiente, y será obligatorio poner en el concepto el nombre del participante.

6.5 Los derechos de inscripción serán reembolsados:

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. La totalidad de los derechos podrá ser devuelta en el caso de haber sido rechazada la inscripción. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción. En el caso de que una Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FCA quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.

6.6 La Organización contratará con la Compañía ALLIANZ (por medio de AON Gil y Carvajal S.A.) una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, garantizando una cobertura máxima de 70.000.000 € por siniestro para daños personales y de 15.000.000 € por siniestro para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la Organización y Celebración del Rallye, así como de los vehículos participantes incluidos los denominados 00 y 0.

6.7 El seguro de la competición entrará en vigor desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, descalificación o eliminación de la carrera.

6.8 Se recuerda a los participantes que únicamente los daños ocasionados por el Organizador y los conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Queda excluidos los daños que puedan

Sufrir los propios participantes o sus vehículos, así como los componentes de los equipos, asistencias, invitados, etc., derivados de la actividad o de actitudes negligentes en zonas de asistencia, parque cerrado, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye.

ART. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición, que van en las puertas delanteras de los vehículos y de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria.

7.2 El Organizador entregaran a cada equipo los siguientes elementos:

A) Placa del Rallye:

Estará comprendida en un rectángulo de 43 cm. de largo por 21,5 cm. de alto y se colocará en la parte delantera del vehículo.





B) Paneles de las puertas:

Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm., de largo y 17 cm., de alto, con un reborde blanco de 1 cm., cada panel deberá llevar obligatoriamente en su parte delantera un espacio negro mate reservado para el numero de competición. Los números serán de una altura de 14 cm., y de 2cm., de anchura del trazo. El resto del panel, queda reservado para el organizador. El panel será colocado horizontalmente en cada puerta delantera, con el numero en la parte delantera y a una distancia de 7 a 10 cm. por debajo del cristal. No podrá ser colocado ninguna otra señalización a menos de 10 cm. de los citados paneles, a excepción de la suministrada con el propio vehículo. (Ejemplo pero con los datos del XVII Rallyesprint La Candelaria)

No está permitida la publicidad por parte de los participantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.) durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización del organizador de la prueba, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, que podrá ser sancionado como mínimo con una multa a criterio de los comisarios deportivos.

7.4 Esta permitido a los participantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.4.1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.4.2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.4.3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.4.4 Esté permitida por las leyes nacionales, por los reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de Organizaciones de las pruebas de los campeonatos FIA de Rallye y por los reglamentos de la R.F.E.A.

ART. 8 DESARROLLO DEL RALLYSPRINT

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa.

8.1.2 Si se hace la ceremonia de salida previamente, los equipos al completo deberán presentarse 15" antes en orden de número en la zona previa a la rampa de salida.

8.1.3 Los tramos cronometrados serán de ida y vuelta, es decir un tramo en cada sentido, los de ida se denominarán como "TC A" y los de vuelta como "TC B"

8.1.4 El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.1.5 En todo momento de la competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las verificaciones técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la competición, así como de presentar a la llegada al parque cerrado de fin de rallyesprint todos los elementos que hayan sido solicitados por los comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, con llevar la aplicación de la correspondiente sanción.

8.1.6 Será de aplicación lo estipulado en el art. 9.26 del Reglamento Deportivo del CCRA. Será obligatoria la utilización durante el rallye de un sistema de geolocalización, establecido por el Organizador. El sistema **ARALOC**, de VMRM System, será el sistema oficial de este Rallyesprint. El uso de este sistema tiene un coste de **30 Euros** que deben ser abonados en el momento de las verificaciones administrativas. La instalación del terminal será por parte de un técnico de la empresa proveedora a la entrada de las verificaciones técnicas. Todo aquel equipo que no tenga instalado el sistema, no será autorizado a tomar la salida.

8.1.7 Será autorizado el repostaje en todas las Gasolinera que se encuentren durante el recorrido del Rallye y en la zona habilitada para ello a la salida del parque de trabajo.

8.1.8 La Organización ha previsto para las verificaciones finales (si fuera preciso) den la zona de Asistencias sito en la Calle Camino de las Vistas, Junto a la Iglesia de – Tías – Lanzarote.



8.1.9 La entrada a asistencias, se realizará por adelantado, quedando solo los copilotos a la espera de firmar su carnet de ruta en la zona de control horario de entrada a asistencias.

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento CCRA para el 2024.

8.2.2 Existe un Chicanne en el trazado, que no sera movida en toda la duración de la competición, por lo que en los Tramos denominados como “**A**”, tendrá su entrada por el lado Izquierdo y para los tramos denominados como “**B**” tendrán su entrada por lado derecho del trazado, teniendo las siguientes penalizaciones: desplazar una barrera 5 segundos, saltarse una barrera 10 segundos y saltarse la chicanne 20 segundos.

8.2.3 Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos, la clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las diferentes especiales, expresadas en tiempo.

8.2.4 Queda terminantemente prohibido bajo penalización de 15 segundos (Art. 13.1 del PPCC/FCA), la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagado, frenadas, aceleraciones, etc., durante **TODAS LAS ZONAS DE CONTROL DE LOS TRAMOS CRONOMETRADOS.**

8.2.5 Los participantes estarán obligados, bajo penalización, que pueda llegar hasta la descalificación, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc., que el Organizador, Comisarios o personal de la Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo el representante del concursante cuando este no está presente.

8.3 HORA OFICIAL DEL RALLYE: Durante el transcurso del Rallyesprint, la hora oficial será la de la web Oficial (www.vmmr.net)

8.4 PREMIO Y TROFEOS:

8.4.1 La entrega de trofeos se celebrará en el Pódium de Llegada y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo, solamente para los participantes que hayan conseguido ser premiados, teniendo que entrar directamente al parque cerrado final, el resto de participantes.

8.4.2 Los trofeos no serán acumulables.

8.4.3 Se repartirán trofeos a cada equipo (Piloto y Copiloto), de la siguiente forma:

- Tres Primeros Clasificados de la General.

- Primer Clasificado de cada Categoría.

- Primer Clasificado del Trofeo FALP de Promoción.

- Tres Primeros Clasificados del C.D. Escudería Lanzarote .

- Tres Primeros Clasificados de Regularidad Sport.

- Tres Primeros Clasificados de Regularidad.



ART. 9 ITINERARIO HORARIO

CH TC	Localización	Km. TC	Km. Enlace	Km. Totales	Tiempo (min.)	Hora 1º	Vel. Med.
CH 0	Salida – Avda. Central de Tías					09:40	
CH 1	Enlace A1		1,960	1,960	17	09:57	6,90
TC A1	1ª Manga Oficial	7,050				10:00	
CH 2	Giro, espera y enlace B1		0,960	9,970	52	10:52	9,24
TC B1	2ª Manga Oficial	7,050				10:55	
CH 2A	Entrada a Asistencias		2,090	19,110	15	11:10	36,56
	ASISTENCIAS		0,200		30		
CH 3	Salida – Avda. Central de Tías					11:40	
CH 4	Enlace A2		1,960	21,270	17	11:57	6,90
TC A2	3ª Manga Oficial	7,050				12:00	
CH 5	Giro, espera y enlace B2		0,960	29,280	52	12:52	9,24
TC B2	4ª Manga Oficial	7,050				12:55	
CH 5A	Entrada a Asistencias		2,090	38,420	15	13:10	36,56
	ASISTENCIAS		0,200		40		
CH 6	Salida – Avda. Central de Tías					13:50	
CH 7	Enlace A3		1,960	40,580	17	14:07	6,90
TC A3	5ª Manga Oficial	7,050				14:10	
CH 8	Giro, espera y enlace B3		0,960	48,590	52	15:02	9,24
TC B3	6ª Manga Oficial	7,050				15:05	
CH 8A	Llegada fin del Rallyesprint		2,090	57,730	15	15:20	36,56
	ENTREGA DE TROFEOS AVDA. PRINCIPAL DE TIAS				40	16:00	

Etapa	TC	Km. TC	Km. Enlace	Km.
1	6	42,30		
		73,40 %	15,63	57,73



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1ª RECONOCIMIENTOS:

- Los reconocimientos están prohibidos desde las 14:00 horas del día 29 de Febrero de 2024.
- Para los participantes (foráneos) que quieran realizar reconocimientos, lo harán según PPCC/ FCA., desde las 00:00 horas del día 7 de Marzo, hasta las 14:30 horas del día 8 de Marzo de 2024
- Los participantes locales, previa comunicación al Organizador antes del cierre de inscripciones, podrán realizar una pasada (controlada por la Organización) de reconocimientos desde las 11:00 horas hasta las 15:00 horas del día 8 de Marzo de 2024, previo pago de 20 € adicionales.

2ª PARQUE DE ASISTENCIAS:

Para el XVII Rallyesprint de la Candelaria, está previsto una única Zona de Asistencias, ubicada en la **Avda. Central de Tías – Lanzarote.**

2.1 Horarios:

- **Viernes 8 de Marzo, desde las 15:00 horas, hasta las 20:00 horas**
- **Sábado 9 de Marzo, a las 20:00 horas,** levantamiento del parque de Asistencias.

3ª SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Obligaciones de los Participantes:

- Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los siguientes participantes (Art.9.6 del la PPCC/FCA 2024)
- De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallye 2024, se recuerda los competidores la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al **“SOS”** y **“OK”** incluidos en la documentación que se entregará en las verificaciones administrativas.
- **“OK”** En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen de atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de **“OK”** de manera visible para otros participantes, en su vehículo.
- **“SOS”** Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de **“SOS”** deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero o comisario que pueda intervenir.
- La Organización facilitará a cada participante **dos pegatinas con el número de teléfono de Emergencia** de Dirección de Carrera, durante el desarrollo del Rallyesprint que los participantes deberán pegar, una en el **exterior** y la otra en el **interior** del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es **exclusivamente** para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto medica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde dirección de carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

3.2 Instrucciones de funcionamiento del ARALOC:

GUÍA RÁPIDA ARALOC - GPS



Leyenda. Click Click Largo	
SITUACIÓN	ACCIÓN
NECESITO AYUDA (SOS)	
ACCIDENTE / AVERÍA (OK)	
HABLAR CON DIRECCIÓN DE CARRERA	
SILENCIAR / CONFIRMAR ALERTA	
CONSULTAR DATOS DEL EQUIPO, TIEMPOS ONLINE, DATOS GPS	
ALERTAS DE PROXIMIDAD	
ESTAMOS DETRÁS DE UN EQUIPO ... Competiendo Detenido	ESTAMOS DELANTE DE UN EQUIPO ... Competiendo Detenido



4ª RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO:

- **Este Oficial estará como mínimo en:**
 - Verificaciones Administrativas y Técnicas.
 - Secretaría permanente del Rallyesprint.
 - Salida del Rallyesprint.
 - Zonas de Reagrupamientos.
 - Zonas de Asistencias.
 - Llegada del Rallyesprint.



Araceli León Martín
Lic. ORC-
Tif: 676 909 053